

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

El Director General de Administración Local,
FRANCISCO I. ACEDO CARRERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia a concurso la contratación de las obras de construcción de puente y accesos. Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena a P. K. 79'600: Tramo puente sobre el río Búrdalo. Santa Amalia.

Se anuncia concurso para contratación de las obras de construcción de puente y accesos. Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena a P. K. 79'600: Tramo puente sobre el río Búrdalo. Santa Amalia.

El presupuesto máximo de contrata asciende a 57.095.856.

Fianza provisional: Dispensada (según Decreto 1883/1979 - 1 de Junio).

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 1984.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, núm. 9 - Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo A-2: Explanaciones.

Grupo B-1: De fábrica y hormigón en masa.
Grupo G-4: Firmes de mezclas bituminosas.

Subgrupo Categoría: e

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
Provincia de
calle número
según D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Hasta las 12 horas del día 2 de agosto de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente - Dirección General de Infraestructura - Juan Pablo Forner, n.º 9 - Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 13 de Agosto de 1984 a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, a dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

A N U N C I O

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la CC-436